

RIO GALLEGOS, **29 NOV. 2004**

V I S T O:

El Expediente Nº 18614/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 de los presentes actuados obra Nota Nº 840/04 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Medios Masivos de Comunicación Orientación: Comunicación Audiovisual;

QUE dicha solicitud es compartida por el Director del Programa de Formación de Grado: Técnico Universitario en Comunicación Social y se fundamenta en la necesidad de formar recursos humanos en el área, y particularmente, en el apoyo académico de los contenidos prácticos de la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller, a cargo de un Profesor Viajero;

QUE a fs. 6 obra certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al respecto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución Nº 015/96 del Consejo Superior;

POR ELLO:

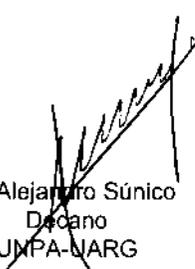
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación: Simple Área: Medios Masivos de Comunicación Orientación: Comunicación Audiovisual, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a los efectos de designar la Comisión Ad-hoc que entenderá en el llamado.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

529